

de juzgar los procedimientos selectivos de ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Vista la abstención presentada por don Pablo María Acebrón Tolosa, número de Registro de Personal 0456596702A0592, al estar incurso en una de las causas previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Dejar sin efectos el nombramiento de don Pablo María Acebrón Tolosa como Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar los procedimientos selectivos de la especialidad de Italiano en Ciudad Real, nombrando en su lugar a doña Almudena Pernas Izquierdo, que estaba nombrada como Presidenta suplente del mismo.

Segundo.—Nombrar a doña María Teresa Pastor Ghelfi, Presidenta suplente de dicho Tribunal.

Tercero.—Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administración, previa comunicación al órgano convocante, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 29 de junio de 1998.—P. D. (Orden de 1 de marzo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 2), la Directora general de Personal y Servicios, Carmen González Fernández.

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

15760 *RESOLUCIÓN de 18 de junio de 1998, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se aprueba la puntuación definitiva en fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 5 de mayo de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del día 14) del Instituto Nacional de Administración Pública, se hizo pública la valoración provisional de méritos de la fase de concurso de los aspirantes que han superado el ejercicio único de la fase de oposición de las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna, en la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 13 de noviembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

De conformidad con la base 1.6.1 de la convocatoria, una vez finalizado el plazo de alegaciones concedido al efecto y efectuadas las pertinentes rectificaciones conforme a la normativa vigente, procede ahora publicar la puntuación definitiva en fase de concurso de los aspirantes que superen el ejercicio único de la fase de oposición.

Por todo ello, esta Dirección del Instituto Nacional de Administración Pública ha resuelto:

Primero.—Aprobar las puntuaciones definitivas en fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición de las referidas pruebas selectivas.

Segundo.—Hacer pública la relación de puntuaciones definitivas en fase de concurso en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid), así como

el Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, Madrid).

Contra la presente Resolución podrá interponerse, previa comunicación al órgano que la ha dictado, recurso contencioso-administrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del Tribunal Superior de Justicia correspondiente al domicilio del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 y demás preceptos concordantes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 18 de junio de 1998.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Permanente de Selección de Personal.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15761 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 122, de 29 de mayo de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 61, de 2 de junio de 1998, se publican las bases que han de regir la convocatoria del concurso-oposición, mediante promoción interna, para cubrir en propiedad la plaza de Cabo de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se abre el plazo de veinte días naturales para la presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo.

Las instancias, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, se dirigirán al señor Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán, con los documentos acreditativos de los méritos que concurran en el solicitante, en el Registro General, en horario de nueve a catorce horas. Deberá constar también en la instancia el compromiso expreso del aspirante de participar en el curso de ascenso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, si fuera nombrado Cabo.

La Algaba, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, José María Torres Zapico.

15762 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Valle de Trápaga-Trapagarán (Vizcaya), referente a la revocación de la convocatoria para proveer dos plazas de Educadores de Familia y Calle.*

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 26 de mayo de 1998, resolvió revocar la convocatoria de proceso selectivo para la contratación temporal de dos Educadores de Familia y Calle, convocado por acuerdo plenario del 6 de marzo de 1997 y publicaciones en el «Boletín Oficial de Vizcaya» número 83, de 2 de mayo de 1997, y «Boletín Oficial del Estado» número 118, de 17 de mayo de 1997. Proceso interrumpido finalizada la fase de presentación de instancias sin haberse resuelto la lista de admitidos y excluidos, habiéndose modificado actualmente la forma de gestión del mencionado servicio, que se prestará de forma indirecta.

Lo que se hace público para general conocimiento y en particular de los solicitantes para tomar parte en el citado proceso selectivo, a los efectos oportunos.

Valle de Trápaga-Trapagarán, 4 de junio de 1998.—El Alcalde, Jesús González Sagredo.

15763 *RESOLUCIÓN de 5 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Callosa d'en Sarrià (Alicante), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 94, de 28 de abril de 1998, y en el «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.255, de fecha 2 de junio de 1998, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante oposición, dos plazas de Policías locales y una por medio de movilidad, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Callosa d'en Sarrià, 5 de junio de 1998.—El Alcalde, Juan Bta. Seguí Soler.

15764 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Candamo (Asturias), de corrección de errores en la de 13 de mayo de 1998, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, personal laboral.*

Advertido error en la Resolución de 13 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de Candamo (Asturias), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1998, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la corrección en el siguiente sentido:

Donde dice: «correspondiendo a un Oficial de primera, dos de Peón Especialista, tres de Conductor y cuatro de Limpiadora», debe decir: «correspondiendo a una de Oficial de primera, una de Peón Especialista, una de Conductor y una de Limpiadora».

Candamo, 9 de junio de 1998.—El Alcalde, José Antonio García Vega.

15765 *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Leganés (Madrid), referente al Tribunal de las pruebas en la convocatoria para proveer 14 plazas de Guardia de la Policía Local.*

Con motivo de encontrarse de baja por enfermedad el Vocal titular en representación de los trabajadores del Tribunal de selección de 14 plazas de Policía Local correspondientes a la oferta de empleo público 1996, por decreto del Concejal-Delegado de Personal y Seguridad Ciudadana de 9 de junio de 1998, se ha designado a otro miembro para que le sustituya, modificando el Tribunal de selección en el siguiente sentido:

Vocales en representación de los trabajadores: Titular, don Manuel Liviano Sierra; suplente, don Pedro Borrego Bote.

Leganés, 9 de junio de 1998.—El Concejal-Delegado de Personal, Rafael Gómez Montoya.

15766 *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Las Gabias (Granada), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 129, del día 8 de junio de 1998, aparecen publicadas las convocatorias y bases para la provisión en propiedad de las plazas de Administrativo (promoción interna) y Policía local notificador.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre las convocatorias se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada».

Las Gabias, 10 de junio de 1998.—El Alcalde, Manuel Izquierdo Rodríguez.

15767 *RESOLUCIÓN de 15 de junio de 1998, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 131, del día 10 de junio de 1998, aparecen publicadas las bases para la provisión en propiedad de tres plazas de Guardia de la Policía Local, y otras posibles vacantes que pudieran incorporarse, mediante oposición libre, correspondientes a la oferta de empleo público de 1997, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 1998.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso dirigidas al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento, deberán presentarse en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca el extracto de anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», pudiéndose utilizar también cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 1992.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, debiendo acompañar a la instancia, en sobre cerrado, la documentación acreditativa de los requisitos, mediante originales o fotocopia compulsada.

Quedan exentos del ingreso por derechos de examen todas las personas que acrediten junto a la instancia, mediante certificación del INEM, que están en situación de desempleo y que no perciben subsidio por tal concepto, o que la cantidad que perciben es inferior a la mitad del salario mínimo interprofesional, sea por desempleo o por cualquier trabajo que realicen.

Los restantes datos pueden consultarse en dicho «Boletín Oficial» de la región y en el tablón de anuncios del Negociado de Personal.

Los sucesivos trámites de esta oposición sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el citado tablón de anuncios.

Águilas, 15 de junio de 1998.—El Alcalde, Francisco López García.

15768 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 26 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de la Entidad Local de Bacor-Olivar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 26 de mayo de 1998, del Ayuntamiento de la Entidad Local de Bacor-Olivar (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 153, de fecha 27 de junio de 1998, página 21450, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... mediante concurso libre...», debe decir: «... mediante oposición libre...».